



Dirección de Límites

EXENTA

Nº 19.

SANTIAGO, 19 FEB 2018

**VISTOS:** estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1968, en el D.S. Nº 566 de 1970 y en el D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**AUTORIZÁSE,** en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

**IMAGEN DE CHILE**


Set de siluetas de mapas ilustrados de las regiones de Chile del proyecto "Chile Que Te Quiero", formato de 1m<sup>2</sup> que podrá ser reducido, para las siguientes plataformas:

- Exhibiciones abiertas al público durante 2018 en la zona norte, centro y sur, donde los mapas serán presentados junto con otros contenidos audiovisuales.
- Campaña digital para difundir dichas actividades y convocar asistentes.
- Sitio web [www.marcachile.cl](http://www.marcachile.cl) dentro de la sección "Descargas".
- Material promocional: Impresión de 3 paneles, 5.000 dpticos, 3 lienzos, 2.000 postales, 2.000 calendarios y 6 avisos de prensa en medios regionales.

De acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, la edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile.

**COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
MARIANA DURNEY MENESES  
Directora Nacional de Fronteras  
y Límites del Estado  
Subrogante

